

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 25 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que proceda el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES DEL CRÉDITO Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	----------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

8.454	1	1	Félix Aguilar Bermejo.....	Cabo.....	Batallón Cazadores Expedicionario, número 8 (Filipinas).....	196,45
>	2	2	Juan Boada López.....	Soldado de 1.º.....	Idem.....	142,35
>	3	3	Manuel Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	147,35
>	4	4	Antonio de la Rosa Fernández.....	Idem de 2.º.....	Idem.....	174,25
>	5	5	Antonio Carmona Cortés.....	Idem.....	Idem.....	188,00
>	6	6	Antonio Muela Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	181,10
>	7	7	Antonio Guerrero González.....	Idem.....	Idem.....	174,25
>	8	8	Andrés Valdivia Mérida.....	Idem.....	Idem.....	169,85
>	9	9	Aureliano Nieto Coronado.....	Idem.....	Idem.....	166,75
>	10	10	Bartolomé del Río Traya.....	Idem.....	Idem.....	145,50
>	11	11	Braulio Ortega Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	166,75
>	12	12	Benito Cobos Morales.....	Idem.....	Idem.....	163,60
>	13	13	Cirilo López Maestre.....	Idem.....	Idem.....	113,65
>	14	14	Crispín Cabezas Agustino.....	Idem.....	Idem.....	166,75
>	15	15	Domingo Lira Calvo.....	Idem.....	Idem.....	332,85
>	16	16	Enrique Delgado Hermin.....	Idem.....	Idem.....	172,30
>	17	17	Enrique Soto Escatona.....	Idem.....	Idem.....	211,05
>	18	18	Francisco Díaz Romana.....	Idem.....	Idem.....	140,45
>	19	19	Francisco Vallejo Minaya.....	Idem.....	Idem.....	132,95
>	20	20	Francisco Soria Billoero.....	Idem.....	Idem.....	91,80
>	21	21	Fernando Muñoz Bernal.....	Idem.....	Idem.....	274,15
>	22	22	Félix Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	153,00
>	23	23	Gaspar García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	304,75
>	24	24	Hipólito Guillón Suárez.....	Idem.....	Idem.....	222,05
>	25	25	Isidoro Muñoz Marrodán.....	Idem.....	Idem.....	272,25
>	26	26	José Núñez Nuño.....	Idem.....	Idem.....	293,50
>	27	27	José Moreno Acosta.....	Idem.....	Idem.....	202,35
>	28	28	José López Haro.....	Idem.....	Idem.....	132,40
>	29	29	José Fuentes Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	162,35
>	30	30	José Luque Martín.....	Idem.....	Idem.....	153,55
>	31	31	José Camacho Cuitado.....	Idem.....	Idem.....	126,85
>	32	32	José Padial Aporta.....	Idem.....	Idem.....	165,50
>	33	33	Joaquín María Santaella.....	Idem.....	Idem.....	319,15
>	34	34	Juan Sánchez Begines.....	Idem.....	Idem.....	184,60
>	35	35	Juan Pérez Colla.....	Idem.....	Idem.....	165,50
>	36	36	Juan Romero Cerrato.....	Idem.....	Idem.....	292,90
>	37	37	Juan Perandrés Fernández.....	Idem.....	Idem.....	228,00
>	38	38	Juan Martínez Heras.....	Idem.....	Idem.....	322,25
>	39	39	Juan Castilla García.....	Idem.....	Idem.....	272,25
>	40	40	Juan García Ochoa Martín.....	Idem.....	Idem.....	177,95
>	41	41	Lorenzo González Núñez.....	Idem.....	Idem.....	89,90
>	42	42	Lucio Amor Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	307,90
>	43	43	Manuel López Parejo.....	Idem.....	Idem.....	280,45
>	44	44	Manuel Arminio Ramos.....	Idem.....	Idem.....	220,05
>	45	45	Maximino Martín González.....	Idem.....	Idem.....	129,25
>	46	46	Miguel Ojeda Exejo.....	Idem.....	Idem.....	322,25
>	47	47	Pedro Honrado Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	165,50
>	48	48	Pedro Romero Arias.....	Idem.....	Idem.....	302,90
>	49	49	Rafael García Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	136,15
>	50	50	Sebastián Rufino Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	184,90

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES DEL CRÉDITO Pesetas.
8.455	1	51	Juan Latorre Amezana.....	Soldado.....	Batallón Expedicionario, número 9 (Filipinas).....	100,40
>	2	52	José Cruz Palma.....	Idem.....	Idem.....	115,75
>	3	53	Podro Moreno Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	14,35
>	4	54	Miguel Llamas Villarejo.....	Idem.....	Idem.....	148,25
>	5	55	Juan Sánchez Méndez.....	Sargento.....	Idem.....	167,00
>	6	56	Vicente Grampeña Roca.....	Soldado.....	Idem.....	93,55
>	7	57	Antonio Escamilla Pérez.....	Idem.....	Idem.....	130,80
>	8	58	Lucindo Varela Fernández.....	Idem.....	Idem.....	110,50
>	9	59	Esteban Escobar Norcoan.....	Idem.....	Idem.....	99,05
>	10	60	Timoteo González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	87,15
>	11	61	Enrique Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	69,95
>	12	62	Juan Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	118,25
>	13	63	Antonio Morales Valera.....	Idem.....	Idem.....	140,25
>	14	64	Adolfo Sáez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	123,25
>	15	65	Eustaquio Corvera Hernández.....	Idem.....	Idem.....	143,50
>	16	66	Carlos Romero Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	120,90
>	17	67	Francisco Florido Gallego.....	Idem.....	Idem.....	104,50
>	18	68	Juan Cuesta Cañada.....	Idem.....	Idem.....	86,90
>	19	69	Antonio Pancorbo Urbano.....	Idem.....	Idem.....	119,15
>	20	70	Enrique Martínez Guillot.....	Idem.....	Idem.....	24,95
>	21	71	Francisco Ramírez Bandera.....	Idem.....	Idem.....	135,50
>	22	72	Esteban Hueriso Hueriso.....	Idem.....	Idem.....	72,40
>	23	73	Eugenio Remajo Carretero.....	Idem.....	Idem.....	53,70
>	24	74	Fernando Sevilla Oliva.....	Idem.....	Idem.....	115,40
>	25	75	Marcelino Cordero Mateos.....	Idem.....	Idem.....	63,10
>	26	76	Isencio González Sánchez.....	Sargento.....	Idem.....	160,50
>	27	77	Antonio Castro Lozano.....	Soldado.....	Idem.....	72,45
8.456	1	78	Liborio Aberca Alcolado.....	Idem.....	Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, número 29 (Cuba).....	770,55
>	2	79	Antonio Rodero Vieites.....	Idem.....	Idem.....	1.868,95
>	3	80	Andrés Molina Molina.....	Idem.....	Idem.....	410,25
>	4	81	Leandro Muñoz Carrión.....	Idem.....	Idem.....	641,25
>	5	82	Maximino Fernández Rapado.....	Idem.....	Idem.....	231,75
>	6	83	José Garvi Girón.....	Idem.....	Idem.....	600,60
>	7	84	Bernardo Ordóñez Faya.....	Idem.....	Idem.....	607,00
>	8	85	José Robles Manjón.....	Idem.....	Idem.....	130,25
>	9	86	Francisco Reyes Forá.....	Idem.....	Idem.....	561,00
>	10	87	José Estela Fabuel.....	Idem.....	Idem.....	543,55
8.458	1	88	Francisco Ponce Pérez.....	Idem.....	Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, número 32 de Caballería (Cuba).....	164,75
>	2	89	Francisco Pujado Domenech.....	Idem.....	Idem.....	179,00
>	3	90	Francisco Román Gómez.....	Idem.....	Idem.....	217,50
>	4	91	Jaime Gorgori Masip.....	Idem.....	Idem.....	116,50
>	5	92	José Raset Domingo.....	Trompeta.....	Idem.....	153,50
>	6	93	José Baquessés Gallofre.....	Soldado.....	Idem.....	136,50
>	7	94	José Rodríguez Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	151,00
>	8	95	Julián Gómez Núñez.....	Idem.....	Idem.....	117,50
>	9	96	Manuel Peña Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	130,50
>	10	97	Pablo Sáiz Núñez.....	Idem.....	Idem.....	169,50
>	11	98	Pedro Martínez Moral.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	12	99	Eusebio Molist Molá.....	Idem.....	Idem.....	78,50
8.459	1	100	Miguel Lesmes Sánchez.....	Cabo.....	Diavolto Regimiento de Voluntarios (Cuba).....	470,00
>	2	101	Enrique Rodríguez Vidal.....	Idem.....	Idem.....	301,00
>	3	102	Manuel Rodríguez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	477,00
>	4	103	Victor Luengo Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	350,00
>	5	104	Román Aller Martínez.....	Idem.....	Idem.....	255,00
>	6	105	Arturo Jerez del Cerro.....	Idem.....	Idem.....	577,00
>	7	106	Antonio Benítez Pereira.....	Soldado.....	Idem.....	453,00
>	8	107	José Díaz Niza.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	9	108	Manuel Canals Calvo.....	Idem.....	Idem.....	409,00
>	10	109	Domingo Elvira Larranusa.....	Idem.....	Idem.....	488,00
>	11	110	Gregorio Arrizabalaga Medinabeitia.....	Idem.....	Idem.....	575,00
>	12	111	Antonio Salgado Porquera.....	Idem.....	Idem.....	488,00
>	13	112	Sebastián Ramírez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	26,00
>	14	113	Antonio Mir Vilalta.....	Idem.....	Idem.....	4,00
>	15	114	Félix Rodríguez Ciudad.....	Idem.....	Idem.....	466,00
>	16	115	Modesto Zoles Pérez.....	Idem.....	Idem.....	468,75
>	17	116	Francisco González González.....	Idem.....	Idem.....	24,00
>	18	117	Peñayo Hernández Herrero.....	Idem.....	Idem.....	473,00
>	19	118	Gregorio Aguirre Aguirrebeitia.....	Idem.....	Idem.....	505,00
>	20	119	Antonio Mora Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	32,00
>	21	120	Manuel Prieto Osuna.....	Idem.....	Idem.....	391,00
>	22	121	Eustaquio Velasco Zubiza.....	Idem.....	Idem.....	591,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedora.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	23	122	Juan Gallego Muret.....	Soldado.....	Disuelto Regimiento de Vi. Naviciosa (Cuba).....	481,50
	24	123	Jerónimo Iciar Esnaola.....	Idem.....	Idem.....	559,00
	25	124	Juan Cabezas Valladares.....	Idem.....	Idem.....	422,00
	26	125	Toribio Manzano Liberal.....	Idem.....	Idem.....	502,00
	27	126	José Madrano García.....	Idem.....	Idem.....	392,50
	28	127	Felipe Morales Utrilla.....	Idem.....	Idem.....	76,00
	29	128	Marcelo Sánchez Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	220,00
	30	129	Faustino López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	30,00
	31	130	Hermenegildo Granada Morenc.....	Idem.....	Idem.....	199,50
	32	131	Ignacio Barrantes Palacios.....	Idem.....	Idem.....	477,00
	33	132	Juan Antonio Abad Restoy.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	34	133	José Rodríguez Herrero.....	Idem.....	Idem.....	445,00
	35	134	Pedro Cano Herrero.....	Idem.....	Idem.....	206,00
	36	135	Juan González López.....	Idem.....	Idem.....	308,50
	37	136	Juan Lastra Camero.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	38	137	Leovigildo Ruiz Burguñano.....	Idem.....	Idem.....	82,50
	39	138	Manuel Pérez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	412,00
	40	139	José Narbona de la Iglesia.....	Idem.....	Idem.....	213,00
	41	140	Manuel Illán Navarredonda.....	Idem.....	Idem.....	502,00
	42	141	Diego Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	269,00
	43	142	Bonifacio Calderón Garrido.....	Idem.....	Idem.....	498,00
	44	143	Alfonso Torregrosa Sáinz.....	Idem.....	Idem.....	476,00
	45	144	Cristóbal García Montero.....	Idem.....	Idem.....	105,80
	46	145	Antonio Rodríguez López.....	Idem.....	Idem.....	432,00
	47	146	Vicente Soriano Marsat.....	Idem.....	Idem.....	28,00
	48	147	Froilan Aibald Vascel.....	Sargento.....	Idem.....	90,00
	49	148	Modesto Soto Conde.....	Idem.....	Idem.....	494,00
	50	149	Mariano Esteban Montes.....	Idem.....	Idem.....	298,70
8.460	1	150	Florencia Piñán Allende.....	Cabo.....	Idem.....	429,00
	2	151	Ignacio Ortiz de Pinedo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	409,00
	3	152	Julián Peláez del Prado.....	Idem.....	Idem.....	458,00
	4	153	Gerónimo López López.....	Idem.....	Idem.....	460,00
	5	154	Marcial de los Bucos Doncel.....	Idem.....	Idem.....	310,00
	6	155	Jacinto Gómez Martín.....	Idem.....	Idem.....	445,00
	7	156	Cofarino Díez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	456,00
	8	157	Máximo Díez Baédo.....	Idem.....	Idem.....	354,50
	9	158	Félix Blanco Expósito.....	Cabo de Trom petas.....	Idem.....	457,80
	10	159	Manuel García Lorenzo.....	Trompeta.....	Idem.....	473,00
	11	160	Andrés Daniel Suárez y Suárez.....	Idem.....	Idem.....	502,00
	12	161	Isaac Martínez Mayo.....	Idem.....	Idem.....	478,00
	13	162	Juan Bravo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	389,00
	14	163	Nazario Pastor Olea.....	Idem.....	Idem.....	394,00
	15	164	Sebastián López Sanabria.....	Horraler.....	Idem.....	709,00
	16	165	José de la Maya Ochoa.....	Idem.....	Idem.....	497,00
	17	166	Benifacio Calleja García.....	Idem.....	Idem.....	469,00
	18	167	José Alvarez y Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	448,00
	19	168	Marcelo Ibarra Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	275,00
	20	169	Sotero Bellaso Hernández.....	Idem.....	Idem.....	509,00
	21	170	Antonio Reyes Fabrogat.....	Soldado.....	Idem.....	362,00
	22	171	Manuel María López Méndez.....	Idem.....	Idem.....	428,00
	23	172	Manuel Vela Toro.....	Idem.....	Idem.....	585,00
	24	173	Teodoro Clarusta Zubero.....	Idem.....	Idem.....	455,00
	25	174	José Rodríguez Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	51,00
	26	175	Antonio Avila Barba.....	Idem.....	Idem.....	529,00
	27	176	José Boza Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	485,00
	28	177	Agustín Fornánlez Jordán.....	Idem.....	Idem.....	7,00
	29	178	Manuel Pérez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	498,00
	30	179	José Ayarra Miranda.....	Idem.....	Idem.....	532,00
	31	180	José Zúñiga Albarca.....	Idem.....	Idem.....	34,00
	32	181	Rafael Ortega Pallás.....	Idem.....	Idem.....	39,00
	33	182	Guillermo Valle Martonea.....	Idem.....	Idem.....	512,00
	34	183	Antonio Moreno Barraco.....	Idem.....	Idem.....	34,00
	35	184	Benedicto Rivera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	396,00
	36	185	Jacinto Migueler Fernández.....	Idem.....	Idem.....	459,00
	37	186	Mariano Franco Martín.....	Idem.....	Idem.....	403,00
	38	187	Agustín Morral Post.....	Idem.....	Idem.....	83,00
	39	188	José Berrogo Cruz.....	Idem.....	Idem.....	20,00
	40	189	Vicente Moreno Gómez.....	Idem.....	Idem.....	52,00
	41	190	Diego Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	455,00
	42	191	Juan Lizarraga Lorraza.....	Idem.....	Idem.....	424,00
	43	192	Francisco Montes Marqués.....	Idem.....	Idem.....	235,50
	44	193	Angel Abadía Clemente.....	Idem.....	Idem.....	276,75
	45	194	Gumerindo García Mezas.....	Idem.....	Idem.....	177,00
	46	195	Pedro Reyes Pérez.....	Idem.....	Idem.....	246,00
	47	196	Manuel Casado García.....	Idem.....	Idem.....	464,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. — Pesetas.
	48	197	Santiago González del Río.....	Soldado.....	Disuelto Regimiento de Vi- llaviciosa (Cuba).....	401,00
	49	198	Antonio González del Río.....	Idem.....	Idem.....	383,00
	50	199	Fidel Villarrasa Vila.....	Idem.....	Idem.....	24,00
	51	200	Ramón Echevarría Echevarría.....	Idem.....	Idem.....	542,00
	52	201	Manuel López Rubio.....	Idem.....	Idem.....	473,00
	53	202	Francisco Rubio Canata.....	Idem.....	Idem.....	24,00
	54	203	Antonio Oornadó Merced.....	Idem.....	Idem.....	207,00
	55	204	Florentino García Clemente.....	Idem.....	Idem.....	312,00
	56	205	Paulino Hurtado Marcos.....	Idem.....	Idem.....	449,00
	57	206	Donato Alonso García.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	58	207	José Aragón Bañer.....	Idem.....	Idem.....	29,00
	59	208	José Cáceres Vargas.....	Idem.....	Idem.....	537,00
	60	209	Manuel Molina Pérez.....	Idem.....	Idem.....	212,00
	61	210	Gregorio García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	21,00
	62	211	Pedro López García.....	Idem.....	Idem.....	242,00
	63	212	José Santos Rubio.....	Idem.....	Idem.....	334,50
	64	213	Joaquín Pérez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	371,00
	65	214	Nicolás Fernández Serrano.....	Idem.....	Idem.....	521,00
	66	215	Jaime Magenti Serra.....	Idem.....	Idem.....	10,00
	67	216	Antonio Torres Sierra.....	Idem.....	Idem.....	498,00
	68	217	Francisco Sánchez y Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	248,00
	69	218	Casimiro Pérez Montero.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	70	219	Fidel Rodríguez Ferrero.....	Idem.....	Idem.....	372,00
	71	220	Pelayo Foces Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	432,00
	72	221	Vicente Asensio Crespo.....	Idem.....	Idem.....	655,50
	73	222	Eustaquio Marqués García.....	Idem.....	Idem.....	399,00
	74	223	Benito González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	496,00
	75	224	Salustiano Gómez Robles.....	Idem.....	Idem.....	139,00
	76	225	Simón Alberdi Sagasti.....	Idem.....	Idem.....	451,00
	77	226	Valentín Villamsián Curjel.....	Idem.....	Idem.....	526,00
	78	227	Santos Manceñido Bonavides.....	Idem.....	Idem.....	461,00
	79	228	Luis Julián Zabaleta Odriozola.....	Idem.....	Idem.....	526,50
	80	229	Guillermo Puebla López.....	Idem.....	Idem.....	451,00
	81	230	Pedro Dana Galán.....	Idem.....	Idem.....	498,00
	82	231	Antonio Rodríguez Vital.....	Idem.....	Idem.....	57,00
	83	232	Ramón Marquines López.....	Idem.....	Idem.....	505,00
	84	233	Félix Caballero Hernández.....	Idem.....	Idem.....	430,00
	85	234	Francisco Izquierdo Rayo.....	Idem.....	Idem.....	221,00
	86	235	Miguel Gamayo Méndez.....	Idem.....	Idem.....	352,00
	87	236	Lorenzo Arocena Arrechea.....	Idem.....	Idem.....	477,00
	88	237	Jesús Núñez Armada.....	Idem.....	Idem.....	386,00
	89	238	Manuel García González.....	Idem.....	Idem.....	411,00
	90	239	José Bonítez Torres.....	Idem.....	Idem.....	514,00
	91	240	Jacinto Rodríguez Salagre.....	Idem.....	Idem.....	466,00
	92	241	Manuel García Manjón.....	Idem.....	Idem.....	453,00
	93	242	Vicente Alonso Vega.....	Idem.....	Idem.....	486,00
	94	243	Antonio Prieto González.....	Idem.....	Idem.....	249,00
	95	244	Eugenio de Ayo y Arana.....	Idem.....	Idem.....	490,00
	96	245	Diego Carrasco Albarrán.....	Idem.....	Idem.....	296,00
	97	246	Adrián Bardal Lozano.....	Idem.....	Idem.....	454,00
	98	247	Benito Vázquez Pájaro.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	99	248	Nicencio Leal González.....	Idem.....	Idem.....	227,00
	100	249	Severiano Cantan García.....	Idem.....	Idem.....	635,00
	101	250	Manuel Arnés Barrabós.....	Idem.....	Idem.....	100,00
	102	251	Fernán de Ayo y Arana.....	Idem.....	Idem.....	238,75
	103	252	Ramón Macías Triano.....	Idem.....	Idem.....	191,00
	104	253	Constantino Gutiérrez Treceño.....	Idem.....	Idem.....	408,00
	105	254	Valentín Rodríguez Díez.....	Idem.....	Idem.....	341,00
	106	255	Ciríaco Díez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	419,00
	107	256	Manuel Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	404,00
	108	257	Cleófilo Venancio García.....	Idem.....	Idem.....	464,00
	109	258	Andrés Bello Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	404,00
	110	259	Juan Aguilera Cobos.....	Idem.....	Idem.....	490,00
	111	260	Antonio Bernaola Bilbao.....	Idem.....	Idem.....	372,00
	112	261	Cayo Noriega Campo.....	Idem.....	Idem.....	445,00
	113	262	Victor Santos Gonzalo.....	Idem.....	Idem.....	429,00
	114	263	Manuel González Plas.....	Idem.....	Idem.....	15,00
	115	264	Próspero Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	334,00
	116	265	Fernando Pérez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	289,50
	117	266	Abdón Atienza Boquerín.....	Idem.....	Idem.....	389,00
	118	267	Domingo Madera García.....	Idem.....	Idem.....	232,00
	119	268	Manuel de la Orden Parrilla.....	Idem.....	Idem.....	145,00
	120	269	Agapito Suárez Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	378,00
8.461	1	270	Juan Adroher y Sabarí.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	492,00
	2	271	Marcellino de los Santos Guisado.....	Idem.....	Idem.....	498,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	3	272	Juan Falco García.....	Cabo.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	408,00
	4	273	Miguel Milán Ortiz.....	Soldado.....	Idem.....	403,00
	5	274	José María Campany.....	Idem.....	Idem.....	468,00
	6	275	Félix Crispín Tarodo.....	Idem.....	Idem.....	502,00
	7	276	Pedro Carranza Martínez.....	Idem.....	Idem.....	528,00
	8	277	Teófilo Espinosa González.....	Idem.....	Idem.....	522,25
	9	278	Hermisiano Díez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	484,00
	10	279	Manuel Gómez Villegas.....	Cabo.....	Idem.....	41,00
	11	280	Ricardo Sancho Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	104,50
	12	281	Nicolás Cabezón Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	988,00
8.464	1	282	Luis Aizburo Oruche.....	Artillero.....	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	965,00
	2	283	Jaime Fernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	345,30
	3	284	Manuel Monforte Gargallo.....	Idem.....	Idem.....	73,25
	4	285	Antonio Valenciaga Altuna.....	Idem.....	Idem.....	295,75
	5	286	Balbino Calleja Zababiezcoa.....	Idem.....	Idem.....	641,35
	6	287	Antonio Parrilla López.....	Idem.....	Idem.....	615,75
	7	288	Casimiro Rodríguez Migueles.....	Cabo.....	Idem.....	165,00
	8	289	Félix Marco Pellejero.....	Artillero.....	Idem.....	321,00
	9	290	Felipe Sebastián Andrés.....	Idem.....	Idem.....	592,50
	10	291	Francisco Santa Eufemia Farfñas.....	Cabo.....	Idem.....	390,75
	11	292	Francisco Carabia Torres.....	Artillero.....	Idem.....	95,75
	12	293	Francisco Salazar Márquez.....	Idem.....	Idem.....	429,00
	13	294	Francisco Fernández Rubio.....	Idem.....	Idem.....	433,50
	14	295	Francisco Antón López.....	Idem.....	Idem.....	491,25
	15	296	Fulgencio Casado Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	274,80
	16	297	Joaquín Matamoros Reverter.....	Artillero.....	Idem.....	583,00
	17	298	Martín Royo Royo.....	Idem.....	Idem.....	530,50
	18	299	José Quintana Ortega.....	Idem.....	Idem.....	399,75
	19	300	José Cortés Alegre.....	Idem.....	Idem.....	547,75
	20	301	Juan Espina Valdayo.....	Idem.....	Idem.....	288,30
	21	302	Juan Carriols Pons.....	Idem.....	Idem.....	138,80
	22	303	Juan Alias Guadalupe.....	Idem.....	Idem.....	522,00
	23	304	Luis Ibarrola Bachiller.....	Idem.....	Idem.....	481,50
	24	305	Luis Vert Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	395,00
	25	306	Manuel Pateño Durán.....	Idem.....	Idem.....	275,70
	26	307	Miguel Almudever Penell.....	Idem.....	Idem.....	573,75
	27	308	Primitivo Salgado Rivera.....	Idem.....	Idem.....	177,90
	28	309	Ramón Pueyo Remón.....	Idem.....	Idem.....	485,50
	29	310	Segundo Gómez López.....	Idem.....	Idem.....	411,50
	30	311	Vicente López Ponce.....	Idem.....	Idem.....	579,85
	31	312	Vicente Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	488,75
	32	313	Juan Fernández Granados.....	Idem.....	Idem.....	369,25
	33	314	Antonio Avilés Martín.....	Idem.....	Idem.....	491,20
	34	315	Antonio Laguna Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	408,25
	35	316	Bias Domínguez Riquelme.....	Idem.....	Idem.....	251,00
	36	317	Carlos López Gil.....	Cabo.....	Idem.....	493,25
	37	318	Domingo Unnamuno Loidi.....	Idem.....	Idem.....	497,50
	38	319	Francisco López Cortés.....	Idem.....	Idem.....	425,75
	39	320	Francisco Díaz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	359,45
	40	321	José Alesina Villaplana.....	Idem.....	Idem.....	347,80
	41	322	José Martínez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	397,30
	42	323	Juan Ruiz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	403,25
	43	324	Manuel Martínez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	143,00
	44	325	Marcos Bajo Centeno.....	Idem.....	Idem.....	136,65
	45	326	Marcelino Martín Manuel.....	Idem.....	Idem.....	456,45
	46	327	Pedro Zabalza Iziz.....	Idem.....	Idem.....	476,00
	47	328	Daniel Tamarit Cervera.....	Idem.....	Idem.....	152,80
	48	329	Pedro López Garofa.....	Idem.....	Idem.....	352,25
	49	330	Rafael Pérez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	441,00
	50	331	Simón Angulo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	434,25
	51	332	Félix Trilles Expósito.....	Idem.....	Idem.....	410,00
	52	333	Florencio García Martín.....	Idem.....	Idem.....	100,75
	53	334	José García Mogica.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	54	335	Pedro Molero Maujón.....	Idem.....	Idem.....	393,50
	55	336	Miguel Marín Gaspar.....	Sargento.....	Idem.....	324,05
	56	337	Angel Merino Fernández.....	Idem.....	Idem.....	253,25
	57	338	Bonito Medina Bueno.....	Artillero.....	Idem.....	202,50
	58	339	Cristóbal Avermonte Burriel.....	Idem.....	Idem.....	185,75
	59	340	Enrique Gordia Prades.....	Bastero.....	Idem.....	105,60
	60	341	Francisco Hierro París.....	Cabo.....	Idem.....	378,75
	61	342	José Mingo Comballé.....	Sargento.....	Idem.....	341,75
	62	343	Miguel Escudar Bergás.....	Artillero.....	Idem.....	117,25
	63	344	Vicente Bonet Calatá.....	Cabo.....	Idem.....	289,25
	64	345	Antonio Sánchez Prieto.....	Artillero.....	Idem.....	113,80
	65	346	Pedro Peña Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	106,55

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	66	347	Ramón Salomé Monelús.....	Artillero.....	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	179,75
	67	348	Agustín Villas Canales.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	68	349	Eustaquio Méndez Tusón.....	Idem.....	Idem.....	228,50
	69	350	José Cuartero Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	115,50
	70	351	Juan Comas Martín.....	Idem.....	Idem.....	88,00
	71	352	Juan Morlá Bover.....	Idem.....	Idem.....	148,00
	72	353	Pedro Godia Roca.....	Idem.....	Idem.....	133,00
	73	354	Antonio Micó Domingo.....	Idem.....	Idem.....	250,50
	74	355	Diego Márquez Mariscal.....	Idem.....	Idem.....	20,00
	75	356	Joaquín Balmaña Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	11,65
	76	357	José Cardiel Liarte.....	Idem.....	Idem.....	45,65
	77	358	José Ginés Masdén.....	Idem.....	Idem.....	29,65
	78	359	Juan Martín Pérez.....	Bastero.....	Idem.....	218,50
	79	360	Pedro Plera Minguéz.....	Artillero.....	Idem.....	200,25
	80	361	Ponciano Valdivieso Martínez.....	Idem.....	Idem.....	44,25
	81	362	Fernando Orihuela Escudero.....	Idem.....	Idem.....	148,75
	82	363	Francisco Almudéver Penell.....	Idem.....	Idem.....	212,00
	83	364	Francisco Gutiérrez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	100,50
	84	365	Juan Chuzano Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	38,40
	85	366	Antonio Garán Gual.....	Idem.....	Idem.....	45,75
8.465	1	367	Celestino Valls Marciñat.....	Artillero.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	321,00
	2	368	Basilio Prieto Gaito.....	Trompeta.....	Idem.....	333,35
	3	369	José Gil Cebrián.....	Artillero.....	Idem.....	440,75
	4	370	Juan Antonio Patallo Enrique.....	Idem.....	Idem.....	145,00
	5	371	Juan Jiménez Quiles.....	Sargento.....	Idem.....	476,00
	6	372	Juan Andrés Redondo.....	Artillero.....	Idem.....	429,75
	7	373	Bartolomé Comas Cardell.....	Idem.....	Idem.....	372,25
	8	374	Rafael Trujillo Parro.....	Idem.....	Idem.....	425,25
	9	375	José Escobar Corrento.....	Idem.....	Idem.....	89,25
	10	376	Lorenzo Ferrer Rabort.....	Sargento.....	Idem.....	203,00
	11	377	Diego Lozano Rubio.....	Cabo.....	Idem.....	638,80
	12	378	Oriatóbal Personat Bartolomé.....	Artillero.....	Idem.....	253,00
	13	379	Rafael Simó Serra.....	Idem.....	Idem.....	152,00
	14	380	Miguel Cervera Domingo.....	Idem.....	Idem.....	422,80
	15	381	Francisco Llopis Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	216,25
	16	382	Guillermo López Iturralde.....	Artillero.....	Idem.....	159,30
	17	383	Eugenio Muñoz Morono.....	Idem.....	Idem.....	487,00
	18	384	Martín Fernández Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	423,25
	19	385	Francisco Gómez García.....	Idem.....	Idem.....	621,00
	20	386	Tomás Palacios García.....	Idem.....	Idem.....	91,60
	21	387	Juan Femenías Pons.....	Idem.....	Idem.....	375,50
	22	388	José Ugarte Echevarría.....	Idem.....	Idem.....	9,00
	23	389	Pedro Quintana Vita.....	Idem.....	Idem.....	412,75
8.466	24	390	Félix Bañuelos Vatiola.....	Idem.....	Idem.....	58,50
	1	391	Bernardo de Castro Alberó.....	Sargento.....	Batallón de Telégrafos (Cuba)	380,00
	2	392	Antonio López Román.....	Cabo.....	Idem.....	593,00
	3	393	Melquiades Criado Albalat.....	Idem.....	Idem.....	765,50
	4	394	Angel Moreno Cebrián.....	Soldado.....	Idem.....	61,00
	5	395	Juan Ibáñez Ferreras.....	Idem.....	Idem.....	254,50
8.467	6	396	Manuel Caballero Praderes.....	Trompeta.....	Idem.....	611,10
	1	397	Bernardo de Castro Alberó.....	Sargento.....	Idem.....	243,50
	2	398	Joaquín Parra Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	274,50
	3	399	Mariano Rey Sagarra.....	Idem.....	Idem.....	452,20
	4	400	Mateo Quirós García.....	Idem.....	Idem.....	469,25
	5	401	Félix Hernández Legido.....	Cabo.....	Idem.....	296,00
	6	402	Francisco Aparicio Nuevo.....	Idem.....	Idem.....	308,00
	7	403	Francisco Sánchez Salguero.....	Idem.....	Idem.....	385,50
	8	404	Juan Villa Pegriñán.....	Idem.....	Idem.....	159,50
	9	405	Lázaro García Ceamanos.....	Idem.....	Idem.....	367,50
	10	406	Manuel González Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	274,00
	11	407	Antonio Argote Marcos.....	Soldado.....	Idem.....	111,00
	12	408	Antonio Sánchez Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	244,50
	13	409	Agustín Ceballos Tomás.....	Idem.....	Idem.....	107,25
	14	410	Antonio Durán Corral.....	Idem.....	Idem.....	255,25
	15	411	Bernardo Ochoa Biurrun.....	Idem.....	Idem.....	118,00
	16	412	Baldomero Angel Sierra Mata.....	Idem.....	Idem.....	485,00
	17	413	Constantino Quirán Mañas.....	Idem.....	Idem.....	285,00
	18	414	Emilio Alvarez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	19	415	Emilio Castaño Acosta.....	Idem.....	Idem.....	39,00
	20	416	Ezequiel García Sáez.....	Idem.....	Idem.....	268,50
	21	417	Emilio Martínez Sáenz.....	Idem.....	Idem.....	318,00
	22	418	Fidel Fraganillo Vences.....	Idem.....	Idem.....	30,00
	23	419	Florentino Dégono Giménez.....	Idem.....	Idem.....	177,50
	24	420	Felipe del Castillo Ivazo.....	Idem.....	Idem.....	241,00

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	25	421	Francisco Blanco Castro.....	Soldado.....	Batallón de Telégrafos (Cuba).....	136,00
	26	422	Fernando Recuerdo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	147,00
	27	423	Gerardo Poveda López.....	Idem.....	Idem.....	200,25
	28	424	Gregorio del Río Oulins.....	Idem.....	Idem.....	257,25
	29	425	Gregorio León Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	48,75
	30	426	Germán Rodríguez Yáñez.....	Idem.....	Idem.....	151,50
	31	427	Julián Espinosa Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	157,00
	32	428	José Sánchez Marchena.....	Idem.....	Idem.....	29,00
	33	429	Juan Manuel Lobo Llorente.....	Idem.....	Idem.....	358,50
	34	430	José Trilla Mas.....	Idem.....	Idem.....	367,00
	35	431	Juan Marimón Lafarga.....	Idem.....	Idem.....	96,0
	36	432	Juan Subra Cervera.....	Idem.....	Idem.....	172,25
	37	433	Manuel Sánchez Báñez.....	Idem.....	Idem.....	350,00
	38	434	Narciso Martínez Aranz.....	Idem.....	Idem.....	186,75
	39	435	Rafael López Cívico.....	Idem.....	Idem.....	133,00
	40	436	Pedro Reina Andrade.....	Idem.....	Idem.....	182,00
	41	437	Serapio Hijona Martínez.....	Idem.....	Idem.....	211,50
	42	438	Francisco Fernández Barrero.....	Sargento.....	Idem.....	240,00
8.468	1	439	Dióscoro Pascual del Río.....	Soldado.....	Batallón de Ferrocarriles (Cuba).....	276,00
	2	440	Antonio Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	72,66
	3	441	Rafael Candón Coca.....	Idem.....	Idem.....	112,00
	4	442	Gregorio Arnedillo Matute.....	Idem.....	Idem.....	172,00
	5	443	Joaquín Cortés Jordá.....	Idem.....	Idem.....	102,00
	6	444	José Nonell Ricart.....	Idem.....	Idem.....	113,00
	7	445	Pilar Santos Luceno.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	8	446	Juan Romero Martínez.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	9	447	Manuel Gómez Mañas.....	Idem.....	Idem.....	184,50
	10	448	Rafael González Celdas.....	Idem.....	Idem.....	252,45
	11	449	Modesto Díaz Galiano.....	Idem.....	Idem.....	170,00
	12	450	Eusebio Segovia Liscueva.....	Cabo.....	Idem.....	192,29
	13	451	Miguel Rivas García.....	Idem.....	Idem.....	93,00
	14	452	Andrés Marcos García.....	Soldado.....	Idem.....	60,66
	15	453	Andrés González Segovia.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	16	454	Antonio Casado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	147,00
	17	455	Angel Santos Garrigó.....	Idem.....	Idem.....	162,00
8.469	18	456	Antonio González González.....	Idem.....	Idem.....	167,50
	1	457	Sebastián Muñoz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	140,75
	2	458	Antonio Arias Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	92,00
	3	459	Antolín Fernández Rodogo.....	Idem.....	Idem.....	149,50
	4	460	Adolfo Vázquez Arribas.....	Idem.....	Idem.....	223,00
	5	461	Agustín Pareja Sogarra.....	Idem.....	Idem.....	166,05
	6	462	Adrián Rico González.....	Idem.....	Idem.....	166,00
	7	463	Antonio Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	115,00
	8	464	Antonio San Sebastián Elzandía.....	Idem.....	Idem.....	182,00
	9	465	Antonio López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	153,00
	10	466	Luis Heras Tomero.....	Idem.....	Idem.....	144,00
	11	467	Tomás Ramos Campanero.....	Idem.....	Idem.....	202,00
	12	468	Andrés Alberdi Echevarría.....	Idem.....	Idem.....	153,00
	13	469	Antonio Romarí Ocrades.....	Idem.....	Idem.....	230,25
	14	470	Antonio Miza Benito.....	Idem.....	Idem.....	160,00
8.470	1	471	Francisco Peiro López.....	Idem.....	Idem.....	326,00
	2	472	Baldomero López Pizarro.....	Idem.....	Idem.....	163,00
	3	473	Alejandro Esteban Bravo.....	Cabo.....	Idem.....	162,00
	4	474	Francisco Santos Llorente.....	Soldado.....	Idem.....	152,00
	5	475	Fabian Muñoz Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	92,00
	6	476	Eduardo Fernández Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	145,00
	7	477	José Vallejo Luque.....	Idem.....	Idem.....	479,50
	8	478	Eustaquio García Borasa.....	Cabo.....	Idem.....	160,00
	9	479	Esteban Elías Aymerich.....	Idem.....	Idem.....	326,25
	10	480	Francisco Pozo Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	11	481	Eusebio Pérez Herrera.....	Idem.....	Idem.....	92,66
	12	482	Emilio García Pedrero.....	Idem.....	Idem.....	196,00
	13	483	Francisco Muela López.....	Idem.....	Idem.....	205,00
	14	484	Francisco Colmena Vera.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	15	485	Francisco Fernández Ramos.....	Idem.....	Idem.....	155,00
	16	486	Elginto Godino Baquero.....	Idem.....	Idem.....	92,00
	17	487	Guillermo García Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	18	488	Hipólito Pérez del Pozo.....	Idem.....	Idem.....	92,66
	19	489	Tomás Blasco Miralles.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	20	490	Ignacio Pintado Ramos.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	21	491	Joaquín Rico Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	156,00
	22	492	Juan Jiménez Pozas.....	Soldado.....	Idem.....	162,00
	23	493	Manuel López Costa.....	Idem.....	Idem.....	117,00
8.471	1	494	Cristóbal León Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	2	495	José Fuster Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	162,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE CRÉDITO Pesetas.
	3	496	Eduardo Gutialgo Díaz.....	Soldado.....	Batallón de Ferrocarriles (Cuba).....	188,66
	4	497	Eusebio Oñado Deras.....	Cabo.....	Idem.....	142,75
	5	498	Félix Rosales Laso.....	Soldado.....	Idem.....	180,00
	6	499	Francisco Varela Olmedo.....	Idem.....	Idem.....	193,37
	7	500	Inocencio Díaz Romeral.....	Idem.....	Idem.....	156,32
	8	501	Simón Lázaro Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	58,00
	9	502	Francisco Guzmán Romero.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	10	503	Vidal Martín Gonzalo.....	Idem.....	Idem.....	185,00
	11	504	José Carretero García.....	Idem.....	Idem.....	87,90
	12	505	Francisco Rendón Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	13	506	Gabriel Madrid Nieto.....	Idem.....	Idem.....	204,50
	14	507	Guillermo Acebes García.....	Idem.....	Idem.....	153,00
	15	508	José Calero Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	102,66
	16	509	Joaquín Casero Gopzález.....	Idem.....	Idem.....	92,00
	17	510	Ignacio Navarro López.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	18	511	Isidro García Gil.....	Idem.....	Idem.....	149,66
	19	512	José Gómez Pantoja.....	Idem.....	Idem.....	173,00
8.472	20	513	Manuel Rico Maregut.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	1	514	Isidoro Blanco Andrés.....	Idem.....	Idem.....	152,60
	2	515	Agustín Carratera Dueñas.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	3	516	Antonio Vilanova Torres.....	Idem.....	Idem.....	231,75
	4	517	Celso Torosio de la Puente.....	Idem.....	Idem.....	164,00
	5	518	Dionisio Cid Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	161,00
	6	519	Antonio Gisbert Monllor.....	Idem.....	Idem.....	293,25
	7	520	Bernardo Martínez Gil.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	8	521	Antonio Baeza Quadra.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	9	522	Bartolomé Julián Zarzuela.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	10	523	Diego Márquez Carmona.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	11	524	Antonio Prado Fernández.....	Idem.....	Idem.....	169,00
	12	525	Bartolomé Rizo Helices.....	Idem.....	Idem.....	147,32
	13	526	Celestino Subiza Siones.....	Idem.....	Idem.....	497,50
	14	527	Daniel García Torres.....	Idem.....	Idem.....	168,00
	15	528	Bartolomé Clará Simón.....	Corneta.....	Idem.....	162,00
8.473	16	529	Emilio Baró Alvarez.....	Soldado.....	Idem.....	162,00
	17	530	Juan de la Ossa García.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	1	531	José González Riancho.....	Idem.....	Idem.....	242,40
	2	532	Estaban Roca Peris.....	Idem.....	Idem.....	263,00
	3	533	Francisco Asensio Toro.....	Idem.....	Idem.....	126,00
	4	534	Andrés Lorón Lozoya.....	Idem.....	Idem.....	161,00
	5	535	Victor Maofas Cano.....	Idem.....	Idem.....	214,00
	6	536	Benigno Ladra Llendevioros.....	Idem.....	Idem.....	154,00
	7	537	Antonio Montes de Oca Muriel.....	Idem.....	Idem.....	125,00
	8	538	Antonio Rodríguez Santos.....	Idem.....	Idem.....	260,00
	9	539	Gregorio Roy Florencio.....	Cabo.....	Idem.....	162,00
	10	540	Damián Polina Limorte.....	Soldado.....	Idem.....	176,00
	11	541	Antonio Vilches Sevillano.....	Idem.....	Idem.....	166,00
	12	542	Salvador Sanz Calabuig.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	13	543	Arturo Gómez Cebrián.....	Cabo.....	Idem.....	160,00
	14	544	Aniceto Rueda López.....	Soldado.....	Idem.....	160,00
	15	545	Bias Rioja Duñabellita.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	16	546	Diego Minchón Bueno.....	Idem.....	Idem.....	267,00
	17	547	Alfonso Sánchez Utrera.....	Idem.....	Idem.....	327,00
	18	548	Alfonso Candón Coca.....	Idem.....	Idem.....	594,25
	19	549	Bornabé Ferrer Aranda.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	20	550	Juan González Ordaz.....	Idem.....	Idem.....	92,00
	21	551	Rafael García Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	64,66
8.474	22	552	Florencio Yáñez Tolsada.....	Cabo.....	Idem.....	170,00
	1	553	Antonio Ruiz Moreno.....	Soldado.....	Idem.....	162,00
	2	554	Gregorio del Pozo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	229,00
	3	555	Gabriel Pérez Luque.....	Idem.....	Idem.....	191,00
	4	556	Francisco García Núñez.....	Idem.....	Idem.....	130,00
	5	557	José Castillo Balseira.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	6	558	Francisco Gorrija Prada.....	Idem.....	Idem.....	510,00
	7	559	Juan Villamayor Manrique.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	8	560	Juan Arias Canca.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	9	561	Manuel Vicente Yagüe.....	Idem.....	Idem.....	137,00
	10	562	Juan Guerrero Franco.....	Idem.....	Idem.....	145,66
	11	563	José Pareja Segarra.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	12	564	Justo Gayoso López.....	Idem.....	Idem.....	85,00
	13	565	José Martín Vega.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	14	566	Juan Jiménez Diéguez.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	15	567	Joaquín Antoni Rfo.....	Sargento.....	Idem.....	408,00
	16	568	Gerardo Izcar Chueca.....	Soldado.....	Idem.....	141,00
	17	569	Juan Hurtado Hernández.....	Idem.....	Idem.....	357,00
	18	570	Juan Mateo Cano.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	19	571	Juan Javier Rehollado.....	Idem.....	Idem.....	87,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
>	20	572	Angel Toledo Peñasco.....	Soldado.....	Batallón de Ferrocarriles (Cuba).....	167,50
>	21	573	Luis Server Simó.....	Idem.....	Idem.....	162,00
>	22	574	José Corzo Romero.....	Idem.....	Idem.....	236,25
>	23	575	Juan Navarro Carmona.....	Idem.....	Idem.....	122,00
TOTAL.....						153,096,74
GRUPO 2.º—CLASE 1.ª						
248	13	1	Pedro Ubach Monta.....	Artillero.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba)....	816,55
TOTAL.....						816,55

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	153,096,74
Idem de los íd. del íd. de la íd., grupo segundo, clase primera.....	816,55
TOTAL GENERAL.....	153,913,29

Madrid, 31 de Octubre de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Isidro Pérez Oliva.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4742

ALBENIA, Antonio; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á prestar declaración en causa sobre estafa. 13559

4743

ALVAREZ, María Elvira; de veinte años, natural de Lajas, provincia de Santa Clara (Isla de Cuba), hija natural de Cristina Álvarez Hernández; domiciliada últimamente en Sorla; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorla, al objeto de instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se sigue contra Manuel Gregorio Muñoz sobre matrimonio ilegal y uso de nombre supuesto; previniéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 13651

4744

ALVAREZ RODRIGUEZ, Encarnación; de veintitrés años, de estado viuda, profesión labradora, natural de Arcos, Ayuntamiento de Villamartín, con residencia últimamente en el Barco de Valdeorras, hija de Manuel y Javiara; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Barco de Valdeorras, á fin de declarar en el sumario que en este Juzgado se sigue, bajo el número 78 del corriente año, por exacción ilegal, y ser instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que haya lugar en Derecho. 13585

4745

ANTON GARRION, José; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 18, segundo; comparecerá el día 27 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13568

4746

ARRANZ PARADA, Gila; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 62; comparecerá el día 21 de Noviembre corriente, y hora de la una de su tarde, ante la sección segunda de la Audiencia de Madrid y Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Manuel Martínez Sevilla, por atentado. 13666

4747

BALLESTER BLANCO, Luis; hijo de

José y Felisa, sin domicilio; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 13559

4748

BENITO MANZANO, Dolores; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, números 7 y 9, bajo; comparecerá el 27 de Noviembre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13569

4749

BERGÓN CRISTOBAL, Feliciano; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 2.289 del año actual. 13564

4750

CADINANOS GUTIERREZ, Fernando; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 2.289 del año actual. 13563

4751

CALVO PRIETO, Rufino; sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Aldea del Obispo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa que

se sigue por infracción de la ley de Emigración. 13533

4752

CALVO SANCHEZ, Esteban; domiciliado últimamente en Aldea del Obispo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa que se sigue por infracción de la ley de Emigración. 13634

4753

CAMPOS PEREIRA, Faustina; domiciliado últimamente en Villarino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida en el año de 1906 por dicho Juzgado. 13595

4754

CASALÓ, Mariano; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á prestar declaración en causa sobre estafa. 13558

4755

SERVERA MAGIN, Venancio; hijo de Magín y Juana; domiciliado últimamente en Prades (Tarragona); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Zaragoza el día 22 de Noviembre actual, á las diez, para asistir al juicio oral de causa instruida contra él por el delito de hurto. 13588

4756

COLVEIRA RODRIGUEZ, Antonio; comparecerá, dentro del término de quin to días, ante el Tribunal municipal del distrito del Centro de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 2.283 del año actual. 13562

4757

COLLADO VILLA, Alberto; profesión Agente de emigración, vecino de Guadalupe, provincia de Cáceres, y residente en Cañamero, de la misma provincia, en el mes de Septiembre último accidentalmente, y domiciliado últimamente en Cañamero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, para prestar declaración, y caso de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13593

4758

CUADRADO SANCHEZ, Juan, su esposa 6 hijo Luis; domiciliados últimamente en el camino de Vicálvaro, número 3, piso bajo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte; Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para prestar declaración en causa instruida por estafa de 10 pesetas, á virtud de denuncia del Juan Cuadrado. 13631

4759

DESCONOCIDO; domiciliado últimamente en Pedrajas de San Esteban, que el día 22 de Septiembre último adquirió un carnero en el camino del Colladillo, término de Alcazarán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 13539

4760

DOS DESCONOCIDOS; cuyas señas son: como de treinta años uno de ellos, vestido de claro con ropa muy vieja y sombrero blanco, con alpargatas y sin calcetines, y el otro con ropa algo más oscura, alpargatas y sombrero negro, los cuales en la mañana del 25 de Septiembre del corriente año eran conducidos

tores de dos vacas, en el sitio Arroyo del Helecho, término de Lora del Río; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, para prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de referidos semovientes, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13542

4761

DIAZ MUNIZ, Enrique; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á fin de asistir á las sesiones de juicio oral, en causa por desobediencia instruida por el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 13521

4762

ESCOBIBANO MORAGA, Miguel; hijo de Juan y Dolores, de veintitrés años, de estado soltero, natural de Arganda del Rey, vecino de Madrid; se cita y llama por término de nueve días, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San José Domingo, de Málaga, para ser emplazado en causa por estafa. 13534

4763

GALLEGO SANCHEZ, María; domiciliada últimamente en la calle de San Lorenzo, número 11, piso primero; comparecerá el día 22 de Noviembre actual, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de lo Criminal de la Audiencia de Madrid y Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, para declarar como testigo, en el juicio oral de la causa seguida contra Venancio Martínez y otro, por hurto. 13669

4764

GANDULLA, Emilio; domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, 2, segundo; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 8 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13570

4765

GONZALEZ, Paulino; hijo de Carlos é Isabel, de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Lezama (León), profesión panadero, cuyo domicilio se ignora; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, 11, principal, el día 29 de Noviembre actual, á las diez, para celebrar juicio de faltas como acusado por lesiones. 13618

4766

GONZALEZ MEGIAS, Alfonso; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 76, segundo número 7; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 13660

4767

GONZALEZ MEGIAS, Vicente; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 76, segundo número 7; comparecerá el día 5 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para cele-

brar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 13662

4768

GONZALEZ MORENO, Matías; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 24, segundo; comparecerá el día 28 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, número 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 2.108 del año actual. 13590

4769

GONZALEZ ROJO, Juan José; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 75, segundo número 7; comparecerá el día 5 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 13661

4770

IZQUIERDO CORRAL, Pedro; domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 34, piso cuarto; comparecerá el día 26 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, número 1.471. 13655

4771

LOPEZ GARCIA, Miguel; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, bajo los apercibimientos legales, si no comparece para desolarar en la causa número 118 seguida por amenazas. 13557

4772

LOPEZ NOGUEIRA, Francisco Eugenio; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Cerbejo, Ayuntamiento de Villamartin, adonde tuvo su última residencia, hijo de Miguel y Rosa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Barco de Valdeorras, dentro del término de diez días, á fin de declarar en el sumario que en él se sigue con el número 73 del corriente año, por infracción de ley de Emigración y otros hechos, apercibido que, de no comparecer le pararán los perjuicios á que haya lugar en Derecho. 13586

4773

LUJAN PUENTE, Juan; comparecerá el 27 de Noviembre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 3 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13572

4774

MARTINEZ LOPEZ, Joaquín, conocido por el Pedro; domiciliado últimamente en Vélez-Rubio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Rubio, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece para declarar en causa por estafa, número 41 de 1912, instruida por este Juzgado. 13555

4775

MARTINEZ LOPEZ, Joaquín; conocido por el Pedro; domiciliado últimamente en Vélez-Rubio; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece para declarar en causa por esta número 42 de 1912, instruída por este Juzgado.

4776 13554

MATA GARCIA, Felipe; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 92, segundo número 22; comparecerá el 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insulto, instruído contra el mismo y otro. 13658

4777

MENDEZ Y MENDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 60; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid y Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, el día 21 de Noviembre actual, y hora de la una de su tarde, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Manuel Martínez Sevilla, por atentado. 13667

4778

MENDEZ DIAZ, Genovava; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 75, segundo número 7; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro. 13663

4779

N., Nieves; de veintiocho á treinta años; domiciliada últimamente en casa de Carmen Sánchez, Torrecilla del Leal, número 19; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser oída en causa por hurto á dicha Carmen Sánchez, instruída por dicho Juzgado. 13641

4780

OLIVAR LOPEZ, Andrés; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 7, principal; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13566

4781

ORDÓÑEZ, Antonio; de oficio jornalero, vecino de Córdoba, calle de San Juan de Letrán; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13592

4782

OREJAS MARTINEZ, Felipe; domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 92, segundo número 22; comparecerá el día 5 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruído contra el mismo y otro. 13657

4783

PEREZ ALVAREZ, Enrique; domicilia-

do últimamente en la calle del General Ricardos, número 62; comparecerá el día 21 de Noviembre actual, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Manuel Martínez Sevilla, por atentado. 13665

4784

PINA CLAVERO, Juan; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 62; comparecerá el día 21 de Noviembre actual, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid y Relatoría Secretaría de D. Ramón Alvarez Valdés, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Manuel Martínez Sevilla, por atentado. 13664

4785

RODRIGUEZ MONROY, Rafael; de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, profesión viajante, natural de Lucena y con domicilio en dicha ciudad, calle de Villanueva, 9, y domiciliado últimamente en Lucena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna, para prestar declaración como perjudicado en causa que se sigue por haberle sido hurtadas 265 pesetas. 13591

4786

RODRIGUEZ PACHECO, Francisco; domiciliada últimamente en la calle de la Ventosa, número 3, bajo; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 13567

4787

RODRIGUEZ RUIZ, Fernando; domiciliado últimamente en Murta; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, y hora de las doce, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Granada, para asistir como testigo al juicio oral acordado en causa por disparo y lesiones, instruída por el Juzgado de Instrucción de Ujijar, bajo las prevenciones legales. 13606

4789

RUIZ ELVIRA, Visitación; conocida por Gloria Yurque García, de treinta y ocho años, de estado soltera, prostituta, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.925, instruído por lesiones. 13608

4789

SANCHEZ ALONSO, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Lorenzo, número 11, piso primero; comparecerá el día 22 de Noviembre actual, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Venancia Martínez y otro, por hurto. 13668

4790

SANCHEZ GARCIA, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 4, piso segundo derecho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofe-

cerle el procedimiento en causa por estafa. 13519

4791

VARGAS LA MERCE, Reyes; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número 32, tienda; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 13571

4792

VAZQUEZ NEIRA, Luciano; de veintiseis años, de estado casado, profesión labrador, natural de Córگوو, Ayuntamiento de Villamartin, donde tuvo su última residencia, hijo de Ramón y María Angela; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Barco de Valdecorras, á fin de declarar en el sumario que en él se sigue bajo el número 73 del corriente año, por infracción de la ley de Emigración y otros hechos, y ser á la vez instruído de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que haya lugar en Derecho. 13687

4793

VEGAS MATEOS, Domingo; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Peñaparda, y que se dice se ausentó de dicho pueblo, donde tuvo su último domicilio, en dirección á la Coruña, para embarcar á la República Argentina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, con el fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de lesiones. 13632

4794

VELASCO VAQUERO, Mariano; comparecerá el 27 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13565

4795

VERDÚ GUERRERO, Francisca; domiciliada últimamente en la calle de Juan del Risco, número 15, solar; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11 segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra Matías González Moreno, con el número 2.108 del año actual. 13561

4796

VINA GUTIERREZ, Faustino; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á fin de asistir á las sesiones de juicio oral, en causa por desobediencia, instruída por el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 13522

4797

ZÁRATE MADRAZO, Felicitana; natural de Madrid, hija de Pablo é Ignacia y de veinte años; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 43, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzga-

do de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para practicar una diligencia de reconocimiento en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 13640

Juzgados de primera instancia.

BARCO DE VALDEORRAS

D. Joaquín Rodríguez Blanco, Secretario del Juzgado de primera instancia del Barco de Valdeorras.

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado la resolución, cuya cabeza y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia.—En la villa del Barco de Valdeorras á 17 de Octubre de 1912. El Sr. D. Higinio García Fernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos estos autos de juicio de menor cuantía, en que son partes, como actor el Sr. Birger Eibrecht, súbdito noruego, comerciante, domiciliado en Madrid, calle Evaristo Miguel, número 20, segundo izquierda, representado por el Procurador D. Joaquín Gayoso Valcárcos, á quien dirige el Letrado D. Augusto Trincado Fernández, y como demandado el Sr. William Battlescombe Bishop, súbdito inglés, mayor de edad, casado, Ingeniero de Minas, que últimamente residió, alternando, en Carballal de Vila, Ayuntamiento de Petín, y en el pueblo de la Rúa, y actualmente ausente en ignorado paradero, y por su rebelde, representado por los estrados del Juzgado, en este juicio, que versa sobre resolución de un contrato de compraventa;

«Fallo que estimando en parte la demanda, debo declarar y declaro haber lugar á la resolución del contrato de compraventa, á que aquélla se refiere, y en su virtud, que debo condenar y condeno al demandado á reintegrar al actor, la cantidad de las 2.500 pesetas, que éste le anticipó por cuenta del respectivo precio, con el interés legal del mismo desde 28 de Marzo último; que no ha lugar á condenar al resarcimiento de daños al demandado, y que impongo á éste todas las costas.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, y para su notificación al litigante rebelde, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes.—Higinio García Fernández.

«La anterior sentencia, ha sido publicada con arreglo á Derecho.»

Y para la publicación en la GACETA DE MADRID, á los efectos acordados, extendo la presente en el Barco de Valdeorras á 31 de Octubre de 1912.—Joaquín Rodríguez Blanco.—V.º B.º: Higinio García. X—2241

CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

Por el presente se cita y llama á las personas responsables del robo de dos libras de azafrán, y 85 pesetas en metálico, cometido en el domicilio de Tomasa Latasa Ros, vecina de Monreal del Campo, en las primeras horas de la noche del 1.º del actual, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á fin de ser oídas en causa que instruyo por robo, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á averiguar quién ó quiénes sean los autores de dicho delito, á los que detendrán y conducirán á las Cárceles de este partido á disposición del que provee, procediendo además á averiguar el punto donde puedan hallarse dichos azafrañes y dinero, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren su legítima adquisición.

Dado en Calamocha á 9 de Noviembre de 1912.—Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, Francisco Villalta. JO—13406

ESTEPA

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 16 de este año, sobre falsedad, se citan á los Secretarios que fueron del Ayuntamiento de La Roda (Sevilla), don Federico Lezcano, D. Francisco Solero Navajas, D. Juan Adame Tenorio, don José de la Rosa, D. José Alvarez Azolfi y D. Carlos García, cuyos domicilios se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan en este dicho Juzgado á prestar declaración en la mencionada causa.

Estepa, 6 de Noviembre de 1912.—El Secretario: P. H., Antonio Macías. JO—13410

PUIGCERDÁ

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que se instruye en este Juzgado, sobre hurto de una yegua con su crío, de la Montaña de Cren de Mayons, de este partido judicial, se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación, en su caso, de las referidas caballerías, de las sañas que se expresarán y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolas á disposición de este Juzgado.

Señas de la yegua.

De tres años, pelo negro atordillado, medida regular, marcada en la cabeza con las iniciales J. C.

Señas del crío.

Una petra orfo, de la expresada yegua, de color alazán.

Puigcerdá, 24 de Octubre de 1912.—Manuel de Dalmau.—V.º B.º: El Juez de instrucción. JO—13439

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado conocido por Manuel López de Luna, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia,

comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, á los efectos de haber sido decretada su prisión provisional, y emplazarle debidamente, á tenor de lo preceptuado en el artículo 623 de la antes mencionada ley Procesal, con motivo de haber sido declarado terminado el sumario instruido contra el dicho procesado sobre delito de estafe; aperebido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares á individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta ciudad.

Dado en Requena á 9 de Noviembre de 1912.—Francisco Monterde.—Licenciado Enrique Jimeno. JO—13462

SALAMANCA

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto, se llama á las personas que se crean dueñas de cuatro fanegas y media de cebada y cuatro celemines de avena, coupadas en la mañana del 6 de los corrientes, á los sujetos Andrés Corral de la Iglesia y otros, en el término municipal de Aldeatejada, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamar su derecho, las á quien les hubiere faltado tales coseales, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por dicho hecho y cuyo grano se supone sea de ilegítima procedencia.

Dado en Salamanca á 7 de Noviembre de 1912.—Francisco Nicolás Rueda.—Por mandato de S. S.º, El Secretario, Gregorio Jara. JO—13476

SAN CLEMENTE

D. Francisco Bonilla y Huguet, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido juicio universal de concurso voluntario de acreedores de D. Santiago Sandoval Fontes, de esta vecindad, y en su virtud por auto de 29 de Octubre anterior, se hizo contra el mismo la correspondiente declaración de concurso, que ha sido declarada firme por providencia de esta fecha, en la que además se ha mandado publicar por edictos tal declaración de concurso, con la prevención de que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario administrador de los bienes del concurso D. Jesús Martínez Alcázar, de esta vecindad, ó á los Síndicos, luego que estén nombrados.

Asimismo se ha acordado por dicha providencia citar á los acreedores del concursado, á fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos y convocarlos á Junta general para el nombramiento de Síndicos, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de Diciembre próximo venidero, á las diez.

Lo que se hace saber por medio del presente, según lo acordado.

Dado en San Clemente á 9 de Noviembre de 1912.—Francisco Bonilla.—Por su mandato: El Secretario, Salvador Orozco. JC—368